



que presente la cuenta y concluya de cobrar el año de mil ochocientos veinte y nueve, p.^a lo que se le pue^d. señalar quince dias de termino bajo de su responsabilidad, deviendo traer la cobranza del año actual por fin de lista, de manera que no se ha de pasar a exigir a un individuo hasta que el anterior haya pagado, todo tambien bajo de su responsabilidad, y sabiendo de los medios que dicta la R.^a Instruccion vigente. Y entendido p.^a este Ayuntamiento acuerdo. Se confirma con lo que espone la Comision, y se pare copia certificada de este acuerdo al recaudador D. Joaⁿ. Nomen, p.^a su cumplimiento.

Dom
servicio de capitales

Este Ayuntamiento acuerda: Que p.^a tratar si ha de continuar o no el Isceminante auxiliar que esta nombrado p.^a el cobro de atrasos de Contribuc.^o, se cite para resolver con presencia de los antec.^o en el primer cavida^o ordinario

Dom
Para q^e se cobre y entregue en arc^o

Vire un Oficio del Sr. Intend.^o de Rentas de esta Provincia maritima, su fha. diez y nueve del actual, comunicando la ord.^o de la Direccion gral de Rentas, en la que entre otras cosas se recuerda la recaudacion y entrega en la R.^a Caja de la Contribucion de paja y utensilios con su sobrecargo extraordinario

